



**División Administración de Personal**  
Servicio Administración de Gestión Humana  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 19 de mayo de 2022.-

## CONCURSO ABIERTO N° 1368 SupVBG/21

### SUPERVISOR/A DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS COMUNA MUJER

Se comunica a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo inscriptos en el Concurso Abierto N° 1368 que deberán verificar requisitos desde 23 de mayo de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 26 de mayo de 2022 hasta la hora 15:30. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail:

**1368.supviolenciagenero@imm.gub.uy**

*En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.*

#### **REQUISITOS OBLIGATORIOS**

- 1) Título de Grado Universitario expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o Título de Grado Universitario equivalente expedido por instituciones privadas avaladas mediante Decreto de Reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura en cualquiera de las siguientes profesiones: Licenciado/a en Trabajo Social/Asistente Social; Licenciado/a en Psicología/Psicólogo o Abogado/a.
- 2) Título o Certificado que avale formación en Género (al menos un curso de 40 horas). (\*)
- 3) Título o Certificado que avale formación en Violencia Basada en Género (VBG) (al menos 40 horas). (\*)
- 4) Certificado que avale experiencia de trabajo en atención directa a mujeres en situación de violencia de género, no menor a tres años. (\*)
- 5) Certificado que avale experiencia de trabajo en supervisión, coordinación o dirección de equipos técnicos.
- 6) Certificado que avale experiencia de trabajo a nivel territorial y comunitario que podrá incluir experiencia laboral en:
  - Infancia/generaciones.
  - Programas y proyectos con enclave territorial.
  - Experiencias de promoción de la participación social y comunitaria.
  - Trabajo en red y articulación interinstitucional.



- 7) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados).
  - 8) Credencial cívica (escanear de ambos lados).
  - 9) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
- (\* La verificación de requisitos deberá ser evaluada y aprobada por Tribunal.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.